

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA	CAPÍTULO	01

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	4	60.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	9	30.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones	0	10.00%
			Total	13	100.00%

## III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t"
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

## IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) e informar sin errores. (Ponderación: 60.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución de Recursos FIC transferidos a las agencias ejecutoras en el año t	(Total de recursos FIC ejecutados por las agencias en el año /Total de recursos FIC transferidos a las agencias mediante convenios de desempeño en el año t)*100	99.0 % [(139950.0 /141346.5 )*100]	Alta	18.75	1
2	Porcentaje de recursos FIC que requieren de convenios de desempeño con toma de razón ingresados a Contraloría al 30 de marzo del año t.	(Montos de Recursos contenidos en convenios de desempeño FIC ingresados a Contraloría para toma de razón hasta el 30 de marzo del año t/Monto total de Recursos FIC que requieren tramitación de convenios de desempeño ante Contraloría para toma de razón durante el año t)*100	100.0 % [(141346.0 /141346.5 )*100]	Alta	18.75	2
3	Porcentaje de aumento de las fiscalizaciones in situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t sobre las fiscalizaciones documentales realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t.	(N° de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t/N° de fiscalizaciones documentales realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t)*100	3.00 % [(30.00 /1000.00 ) *100]	Mediana	15.00	3
4	Porcentaje de sociedades constituidas a través del Registro de Empresas y Sociedades el año t, respecto del total de sociedades constituidas en el año t.	(Número de sociedades constituidas a través del Registro de Empresas y Sociedades durante el año t/Número total de sociedades constituidas durante el año t)*100	64.91 % [(60413.00 /93065.00 )*100]	Menor	7.50	4
Total Ponderación					60.00%	

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 30.00%.)

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	(N° de trámites digitalizados al año t / N° total de trámites identificados en catastro de trámites del año t-1)*100	%

3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)* 100	%
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	%
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría implementados en año t / N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t- 1) * 100	%
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	%
9	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/ Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t	kWh/m2

## V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- 1 El concepto transferido se refiere a los recursos traspasados desde la Subsecretaría de Economía a las agencias ejecutoras; y ejecutado se refiere a los recursos pagados por las agencias ejecutoras a los beneficiarios finales, así como los devengados.  
Cifras en millones de pesos.  
Se considerarán Programas y/o Instrumentos financiados con recursos transferidos mediante convenios de desempeño incluidos en el ítem 24.02 del Programa FIC: Conicyt, InnovaChile, CORFO, ICM, FIA (Subsecretaría de Agricultura).  
Se considerarán los recursos transferidos hasta el 29 de diciembre de 2017.
  
- 2 Considera sólo los siguientes convenios de desempeño incluidos en el ítem 24.02 del Programa FIC: Conicyt, InnovaChile, CORFO, ICM, FIA (Subsecretaría de Agricultura), correspondientes a la solicitud Presupuestaria 2017 del Fondo mencionado.  
Cifras en millones pesos.  
Dicha cifra, deberá ser corregida, con cifras del presupuesto 2017.  
Se considerarán, también, aquellos recursos FIC que requieren de convenios de desempeño con toma de razón durante al año t ingresados a contraloría durante diciembre del año t-1, según se establecerá en la ley de presupuestos: ¿Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley?
  
- 3 Las fiscalizaciones documentales son desarrolladas, en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, por la División de Asociatividad y Economía Social (DAES), estas consisten en la supervisión del comportamiento legal y financiero de las cooperativas y asociaciones gremiales. Por su lado, las fiscalizaciones in situ son realizadas por los fiscalizadores de la DAES para corroborar la información emanada de Cooperativas y/o Asociaciones Gremiales a través de las fiscalizaciones documentales.  
  
Se presentará un reporte consolidado que contendrá:  
- Cuadro Resumen de fiscalizaciones in situ realizadas en el año t sobre las fiscalizaciones documentales realizadas en el año t  
- Reporte de fiscalizaciones in situ que contendrá: 1) Número de Rol/Registro, 2) Nombre de la Cooperativa/AG  
3) N° de Oficio de Aviso, Acreditación y Requerimiento, 4) Acta de Reunión de Fiscalización, 5) Representante Legal El cual representa al numerador.  
- Reporte de fiscalizaciones documentales que contendrá: 1) Número de Rol/Registro, 2) Nombre de la Cooperativa/AG, 3) N° Oficio de Fiscalización, 4) Representante Legal. El cual representa el denominador.
  
- 4 Por sociedades se considerarán:  
a. En el numerador: Sociedades de Responsabilidad Limitada, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Sociedad por Acciones constituidas a través del Registro de Empresas y Sociedades.  
b. En el denominador: el total de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Sociedad por Acciones constituidas durante el mismo período a través del Registro de Empresas y Sociedades más las publicadas en el Diario Oficial.  
c. Tratándose de las sociedades publicadas en el Diario Oficial, para el cálculo sólo se considerarán las Sociedades de Responsabilidad Limitada, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Sociedad por Acciones El Registro de Empresas y Sociedades comprende a las sociedades creadas a través de su portal web, [www.TuEmpresaEnUnDia.cl](http://www.TuEmpresaEnUnDia.cl) u otro que lo reemplace, dependiente de la Subsecretaría de Economía.